



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 221 -2023-MDS/GM

Salas, 11 AGO 2023

### EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS;

#### VISTO:

La Resolución de alcaldía N° 001-2023-MDS/ALC de fecha 02 de enero de 2023, Resolución de Alcaldía N° 002-2023, de fecha 02 de enero de 2023, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que la administración Municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionarios de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el Alcalde;

Que, el numeral 74.1) del artículo 74° de la ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444°, señala que la titularidad y ejercicio asignada a los órganos administrativos se desconcentra en otros jerárquicamente dependiente de aquellos, siguiendo los criterios establecidos en la ley;

Que, de acuerdo a lo establecido en la primera disposición complementaria final de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, el personal descrito en los numerales 1), 2) e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleado Público – contratado por el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8° de dicho D.L. Este personal solo puede ser contratado para ocupar plaza orgánica contenida en el cuadro de asignación de personal de la entidad;

Que, según el inciso 20) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde puede delegar sus funciones administrativas en el Gerente Municipal, la misma que se ha efectivizado mediante resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDS/ALC;

Que, con **Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDS/ALC** de fecha 02 de enero de 2023 se designa al Gerente Municipal al señor CPC. CARLOS GUILLERMO AVALOS CASTILLO contratado como funcionario de confianza bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057-CAS.

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDS/ALC**, de fecha 02 de enero de 2023, se da FACULTADES, ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Salas – ICA, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDS/ALC, de fecha 02 de enero de 2023



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, a la Ingeniera **MONICA XIOMARA HUAMANI HUAMAN**, identificada con Documento Nacional de Identidad Número 70345401, como responsable de la **OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES** de la Municipalidad Distrital de Salas, reconociéndole el nivel remunerativo de acuerdo a ley.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Jefatura de Personal, adoptar las medidas pertinentes para el cumplimiento del presente dispositivo municipal, así mismo **COMUNICAR** al personal de la Municipalidad a prestar y dar apoyo necesario para el cumplimiento de sus funciones a la designada.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los interesados, Gerencias y Unidades Orgánicas comprendidas.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** al Gerente de Secretaría General, efectuar la publicación de la presente resolución, en el portal institucional de esta corporación edil.

**ARTÍCULO QUINTO.- DEJAR** sin efecto toda resolución que se oponga al presente acto resolutivo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.**



  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SALAS  
C.P.C. CARLOS G. AVALOS CASTILLO  
GERENTE MUNICIPAL